



COMUNICADO DE PRENSA

Es urgente abordar las causas estructurales del hambre en Guatemala

“Todos los días se reunían en el Templo con entusiasmo, partían el pan en sus casas y compartían sus comidas con alegría y con gran sencillez de corazón...” Hechos 2, 46

1. Las iglesias que confluimos en el Consejo Ecuménico Cristiano de Guatemala y la Asociación Cristiana de Jóvenes de Guatemala vemos con suma indignación cómo la hambruna recurrente que golpea a los sectores más vulnerables de la sociedad guatemalteca refleja un problema de injusticia social que trasciende la mera escasez de alimentos. La fe cristiana condena esa falta de equidad. No podemos tolerar el hambre. El acceso a alimentos adecuados y nutritivos es un derecho, no un privilegio que pueden comprar sólo quienes cuentan con muchos recursos, convirtiendo los alimentos en mera mercancía.
2. Los altos niveles de pobreza, manifestada en el 49% de desnutrición crónica en la niñez guatemalteca y las muertes por hambre que se ha registrado en varias comunidades del área rural del país, debe constituir un llamado urgente al gobierno de la República a trabajar por mejorar la situación de los segmentos empobrecidos de la población, más allá de los programas de Cohesión Social y Mi Familia Progresiva, activar la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del 75% de la población que sobrevive en la línea de la pobreza y pobreza extrema, así como su obligación de garantizar que la ayuda y solidaridad de la comunidad internacional realmente llegue a las comunidades más necesitadas y golpeadas por el hambre.
3. Valoramos los esfuerzos de instituciones y grupos de la sociedad que se han movilizad para asistir y brindar alimentos a quienes lo necesitan, es impostergable que las iglesias y la sociedad guatemalteca sigamos en este esfuerzo de solidaridad, pero también que reflexionemos acerca de los sistemas que conducen a un hambre persistente y debilitante, los critiquemos y actuemos contra ellos para “romper las cadenas de injusticia...” y “poner en libertad a los oprimidos...” (Isaías 58:6).
4. Compartimos las conclusiones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, en su misión a Guatemala del 3 al 5 de septiembre 2009, en cuanto a asegurar que el derecho a la alimentación sea protegido y realizado, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo de Milenio de erradicar la pobreza extrema y reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que padecen hambre. En esta lógica, es de suma importancia que todos los sectores de la sociedad guatemalteca contribuyamos a:
 - a) Retomar el pacto fiscal, para mejorar los mecanismos de recaudación fiscal y elevar la carga tributaria.
 - b) La inminente urgencia de crear el marco jurídico nacional para instaurar la Ley de Desarrollo Rural Integral, que garantice la implementación plena de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
5. Invitamos a las comunidades y pueblo guatemalteco a crear redes de solidaridad entre comunidades, y compartir los alimentos con aquellos que tienen menos, el hambre de nuestros hermanos y hermanas guatemaltecas, debe desafiarnos a luchar por el acceso a una alimentación con dignidad, a denunciar las causas estructurales que generan el hambre en Guatemala y a acompañar las luchas por la defensa de la vida, los recursos naturales y la redistribución de la tierra.

Exigimos justicia a favor de las personas hambrientas, tenemos hambre de una justicia que construya los cimientos de una Guatemala en donde se respete la dignidad del pueblo de Dios.

Guatemala, 30 de septiembre de 2009.